

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO	Orden de Servicio
No. CONTRATO	1297 del 18 de junio de 2021
CONTRATANTE	Facultad de Artes - Proyecto Curricular de Artes Musicales
CONTRATISTA	Sergio Daniel Ospina Romero
OBJETO	Dictar el “Taller de Etnografía; Auto-etnografía; herramientas para la recolección de información: entrevistas; encuestas y diario de campo”, con la participación de estudiantes y profesores la asignaturas Anteproyecto de grado (14220) ) grupos 1,2,3 y 4 y Proyecto de grado (14227) grupos 1,2,3 y 4 del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de julio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.
VALOR	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.580.000).
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	31 de julio de 2021
FECHA DE REINICIO	Indefinida - supeditada a la reactivación del calendario académico.

Entre los suscritos a saber, Sergio Daniel Ospina Romero, identificado con cédula de ciudadanía no. 80.030.724 de Bogotá, quien ejerce como Contratista No. 1297 y William Ricardo Barrera Tacha, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.638.007 de Bogotá, en su calidad de supervisor, hemos determinado SUSPENDER la Orden de Servicio No. 1297 de manera indefinida y supeditada a la reactivación del calendario académico.

#### **MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:**

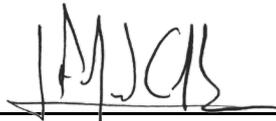
La suspensión temporal del calendario académico a partir del 1º. De julio de 2021, hasta cuando se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades académicas, suspensión realizada por parte del Consejo Académico mediante resolución no. 023 del 29 de junio de 2021 y que hasta la fecha no se ha reactivado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Prestación de Servicios No 1297, de manera indefinida y supeditado a la reactivación del calendario académico.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, *para* constancia, firman las partes en la fecha.



\_\_\_\_\_  
José Félix Assad Cuellar  
Ordenador del Gasto



\_\_\_\_\_  
William Ricardo Barrera Tacha  
Supervisor



\_\_\_\_\_  
Sergio Daniel Ospina Romero  
Contratista

Elaboró: CPS Carlos Andrés Mejía Giraldo.

Revisó:



\_\_\_\_\_  
Jefe Oficina Asesora Jurídica o Jefe Sección  
Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.